

Promoción "10% de descuento en upa!" (la "Promoción"), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el "Organizador")

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Participantes y Duración:** Todos los usuarios de la aplicación "MiENEX" (en adelante la "Aplicación"), propiedad del Organizador, que, entre las 10:00 horas del jueves 14 de diciembre de 2023 y las 23:59 horas del domingo 14 de enero de 2024 (en adelante el "Período de Promoción"), realicen compras con la Aplicación, por medio de la lectura de códigos QR en la misma, y empleando alguna tarjeta de crédito y/o de otro tipo enrolada en la Aplicación, en cualquiera de las siguientes tiendas de conveniencia UPA! de las estaciones de servicios de la red del Organizador habilitadas para participar en esta Promoción (en adelante conjuntamente las "Tiendas Habilitadas" e individual e indistintamente la "Tienda Habilitada"):

	Nombre de la Tienda	Dirección	Localidad	Departamento
1	UPA! MARÍA TERESA	Avenida España esquina avenida Sacramento	Asunción	-----
2	UPA! SAN LORENZO_UNA	Avenida Mariscal Francisco S. López esquina calle Valdés Verón	San Lorenzo	Central
3	UPA! BRASILIA	Avda. Mariscal López esquina avda. Brasilia	Asunción	-----
4	UPA! MANUEL DEL CASTILLO	Avda. Rca. Argentina esq. Manuel del Castillo	Asunción	-----

2. **Mecánica:** Tras cada operación de compra de productos en alguna de las Tiendas Habilitadas empleando la Aplicación dentro del Período de Promoción, y en forma adicional a los puntos que se generen para canje por los productos que se indican en la Aplicación, se acreditará en la billetera digital de la Aplicación (en adelante la "Billetera") una suma equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de dicha compra, hasta un máximo de Gs. 100.000 (guaraníes cien mil), para su empleo únicamente en la adquisición de productos combustibles en estaciones de servicios de la red del Organizador, en la forma señalada en los términos y condiciones de la Aplicación que se encuentran publicados en www.enex.com.py/promociones/

O sea, al momento en que la suma de las compras realizadas en Tiendas Habilitadas (sea en una o en varias) empleando la Aplicación dentro del Período de Promoción (en una misma fecha o en distintas fechas) llegue a Gs. 1.000.000 (guaraníes cien mil), el titular del perfil de la Aplicación ya no recibirá acreditaciones en la Billetera en virtud de esta Promoción.

3. Independientemente a lo señalado precedentemente, el Organizador se reserva el derecho de dar por finalizada esta Promoción en cualquier momento, así como de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
5. Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py